

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2069 / 2020.

ZAPALLAR, 05 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto Alcaldicio 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020 que aprueba cuadro de subrogancia
4. Decreto Alcaldicio 1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, deléguese la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"

CONSIDERANDO:

- Depósito realizado en cuenta corriente N° 985018901 denominado Gestión Municipal debiendo ser en cuenta corriente N° 985018907 denominado Bienestar.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, a la Cuenta Corriente N° 985018907 del Banco Scotiabank, denominada Bienestar, por la suma de \$ 45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos), por error al realizar depósito en cuenta N° 985018901 denominada Gestión Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / BUC / of

